

en la Real Camara para obtener Título de Re-
gido, solo lo hizo nombrándole como vulgarmen-
te se entiende que es el de Josef Gomez Manzanera,
en primer lugar para poder Informar con Justifi-
cacion la Causa acordó se reconociese el Monte de
Baunano por uno de sus Excomulgados, y resulta
aun no tener diez y ocho años: que no teniendo
noticia el que expone, ni menos conocimiento de
la Pretension, ha tomado las mas Justificati-
vas noticias, y comocion se ha por Falencia mi-
lmitada, y la Crianza ninguna, y menos ha co-
xe aun con Sujetos de Mediano trato y
Calidad, y ningunas esperanzas de que pueda ade-
lantar a Causa de su vida, la que fue motivo
le retirasen de estudiar la Gramatica, Asimismo
no se halla emparejado de otro del Guano-
grado con los Abamacedores de profesion de este
Pueblo que en el presente año tienen los Abantos
de Arreite Carne Vieja y abamaceden de Vino como
es publico y notorio. Y el que expone tiene obse-
bado desde que es Regido que ha muchos años mas
continuan teniendo otros Abantos: No se ma-
ior reparo y Consideracion es que tiene Comrahio
Exposales de Fianza con una hija de un Fendero de
Limoneria de Sora y el Solicitar en el presente tiem-
po la Gracia para obtener el Título de Regido
es porque casado, no se Solicite ponerle el referido
obstaculo de haverse casado con una hija de
Fendero; Asimismo no le pareze al Exponen-
te omitir y hacer presente adho Real Consejo
haver Instaurado recurso en el Real de Castilla
Sala de Gobierno Solicitantes que ninguno

Handwritten flourish or signature.

